



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 16 DE 2017
(8 de mayo de 2017)

Por medio de la cual se ajusta el plan de estudios del programa de Derecho, metodología Presencial, ofrecido en la Universidad Católica Luis Amigó, Centro Regional Manizales.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó actualmente ofrece el programa de Derecho en la ciudad de Manizales, metodología Presencial, según Resolución 12430 de 29 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional y con código SNIES 101430.

SEGUNDO. Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse.

TERCERO. El Comité Curricular del Programa de Derecho, en sesiones del 22 de marzo y 5 abril de 2017, según consta en las Actas N° 2 y 3 respectivamente, se analizó el ajuste del Plan de Estudios del Programa planteando mover algunos cursos de nivel y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación final.

CUARTO. El Rector General, analizó la documentación allegada y conceptuó favorablemente para realizar los respectivos ajustes.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar el ajuste al Plan de Estudios del Programa de Derecho, metodología Presencial, ofrecido en la Funlam Manizales, el cual se describe a continuación, con la reorganización de algunos cursos en otros niveles.



NIVEL	CURSO	CRÉDITOS	HORAS PRESENCIALES	HORAS INDEPENDIENTES	TOTAL HORAS
1	Contexto Amigoniano y Humanismo Cristiano	2	32	64	96
1	Competencias fundamentales en TIC	2	32	64	96
1	Tradiciones jurídicas	4	64	128	192
1	Teoría General del Derecho y de los Principios	4	64	128	192
1	Teoría Política	2	32	64	96
1	Inglés I	2	32	64	96
1	Total de Créditos	16	256	512	768
2	Antropología y Cosmovisiones	2	32	64	96
2	Inglés II	2	32	64	96
2	Personas	3	48	96	144
2	Bienes y Derecho Inmobiliario	4	64	128	192
2	Constitucional General	3	48	96	144
2	Electiva I	2	32	64	96
2	Total de Créditos	16	256	512	768
3	Sociología Jurídica	2	32	64	96
3	Economía y Globalización	2	32	64	96
3	Ética y Axiología	2	32	64	96
3	Constitucional Colombiano	3	48	96	144
3	Inglés III	2	32	64	96
3	Teoría General del Acto y Negocio Jurídico	3	48	96	144
3	Electiva II	2	32	64	96
3	Total de Créditos	16	256	512	768
4	Penal General	3	48	96	144
4	Desarrollo Humano y Formación Sociopolítica	2	32	64	96
4	Obligaciones	4	64	128	192
4	Administrativo I	3	48	96	144
4	Hacienda Pública	2	32	64	96
4	Inglés IV	2	32	64	96
4	Electiva III	2	32	64	96

NIVEL	CURSO	CRÉDITOS	HORAS PRESENCIALES	HORAS INDEPENDIENTES	TOTAL HORAS
4	Total de Créditos	18	288	576	864
5	Generalidades del Proceso de Investigación y Construcción de Objetos de Estudio	2	32	64	96
5	Penal Especial	3	48	96	144
5	Teoría General del Derecho Procesal	3	48	96	144
5	Contratos	3	48	96	144
5	Administrativo II	3	48	96	144
5	Inglés V	2	32	64	96
5	Complementario I (R1, R2, R3, R4)	2	32	64	96
5	Total de Créditos	18	288	576	864
6	Derecho de Familia, de los Niños y los Adolescentes	4	64	128	192
6	Derecho Laboral Individual	3	48	96	144
6	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	3	48	96	144
6	Procedimiento Civil General	3	48	96	144
6	Teoría General de la Confirmación Procesal	2	32	64	96
6	Derecho Procesal Penal	2	32	64	96
6	Total de Créditos	17	272	544	816
7	Derecho Ambiental	2	32	64	96
7	Construcción Teórica en procesos de Investigación	2	32	64	96
7	Derecho Comercial	2	32	64	96
7	Derecho Procesal Administrativo	2	32	64	96
7	Pruebas Penales y Civiles	2	32	64	96
7	Derecho Procesal Civil Especial	3	48	96	144

NIVEL	CURSO	CRÉDITOS	HORAS PRESENCIALES	HORAS INDEPENDIENTES	TOTAL HORAS
7	Ingles VI	2	32	64	96
7	Practica Jurídico Conciliar Comunitaria I	2	32	64	96
7	Total de Créditos	17	272	544	816
8	Seguridad Social	2	32	64	96
8	Títulos Valores	2	32	64	96
8	Asociaciones Empresariales y Sociedades	3	48	96	144
8	Derecho Penal Internacional	2	32	64	96
8	Derecho Laboral Colectivo	2	32	64	96
8	Diseño Metodológico	2	32	64	96
8	Complementario II (R1, R2, R3, R4)	2	32	64	96
8	Complementario III (R1, R2, R3, R4)	2	32	64	96
8	Practica Jurídico Conciliar Comunitaria II	2	32	64	96
8	Total de Créditos	19	304	608	912
9	Sucesiones	3	48	96	144
9	Medicina Legal y Psiquiatría Forense	2	32	64	96
9	Filosofía del Derecho y Hermenéutica	4	64	128	192
9	Derecho Procesal Laboral	2	32	64	96
9	Investigación Socio Jurídica	2	32	64	96
9	Complementario IV (R1, R2, R3, R4)	2	32	64	96
9	Practica Jurídico Conciliar I	2	32	64	96
9	Total de Créditos	17	272	544	816
10	Derecho Tributario	2	32	64	96
10	Ética Aplicada y Código Disciplinario	2	32	64	96
10	Derecho Internacional y Geopolítica	4	64	128	192

NIVEL	CURSO	CRÉDITOS	HORAS PRESENCIALES	HORAS INDEPENDIENTES	TOTAL HORAS
10	Derecho Informático y Nuevas Tecnologías	2	32	64	96
10	Complementario V (R1, R2, R3, R4)	2	32	64	96
10	Complementario VI (R1, R2, R3, R4)	2	32	64	96
10	Practica Jurídico Conciliar II	2	32	64	96
10	Total de Créditos	16	256	512	768
	TOTALES	170	2720	5440	8160

ARTÍCULO SEGUNDO: realizar las siguientes acciones y estrategias para la implementación del ajuste:

- El Departamento de Admisiones y Registro Académico implementará el ajuste aprobado en el Sistema Académico.

- La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en conjunto con la Oficina de comunicaciones y Relaciones Públicas actualizará los documentos y sitios virtuales en los que se presenta el Plan de estudios.

- La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas deberá Informar por distintos medios a los estudiantes sobre el ajuste del Plan de Estudios, el cual no constituye un Plan de Estudios nuevo y por tanto no implica un plan de equivalencias ni transición por no existir cambios en la denominación de los cursos, en la cantidad de créditos académicos o en la metodología del programa.

Dada en Medellín, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EI RECTOR GENERAL

Padre **JOSE WILMAR SÁNCHEZ DUQUE**

EI SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ